

ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN HUAQUILLAS CELEBRADA EL JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

En la Ciudad de Huaquillas, Cantón del mismo nombre Provincia de el Oro, de acuerdo al Art.- 316 numeral.- 2 del COOTAD en concordancia con el Art.- 28 inciso segundo y del Art.- 38 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Financiamiento del Concejo Municipal de Huaquillas, saludar a los compañeros concejales y concejalas, señor secretario señor procurador sindico, compañeros jefes departamentales señora vicealcaldesa, siendo las 16h12 minutos de hoy jueves 14 de Noviembre del año 2024 doy por instalada esta sesión de Concejo Ordinaria, señor secretario para que constate el Quorum.

CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. Con su venia señor alcalde, señores concejales y concejalas jefes departamentales, y demás personas presentes, muy buenas tardes estando dentro del día y la hora indico a los presentes que se va a realizar la respectiva toma de asistencia, y tomar en cuenta el quorum respectivo de esta sesión ordinaria, para ello consulto la asistencia al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa Presente Sra. Andrea Patricia Chuquimarca Quevedo Presente Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vasconez Presente Abg. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo Presente Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui Presente Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde de Huaquillas Presente señor alcalde una vez verificada la toma de asistencia, se puede constatar que contamos con el quorum totalitario, para esta sesión ordinaria señor alcalde.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas. Muchísimas gracias continúe con la lectura del orden del día.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. Con su venia señor alcalde, indicándoles a los presentes que se va a dar lectura del orden del día para los efectos de ley.

ORDEN DEL DIA:

1.- COSTACION DEL QUORUM

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON HUAQUILLAS CELEBRADA EL 11 DE JULIO DEL 2024.

3.- ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA PETICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA JANINA DE JESUS MESA CUEVA EN LA QUE SOLICITA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA ECUADOR CUIDADELA MARTHA BUCARAN CALLES PIÑAS ENTRE FRANCISCO DE

**ORELLANA Y CRISTÓBAL COLON ZONA 01 SECTOR 02 MANZANA 796
PREDIO 08 CLAVE ACTUAL DE CATASTRO 07075001010050013001 AVALUO
TOTAL DE \$72495,89 CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO.**

**4.- ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA PETICIÓN REALIZADA POR LOS
SEÑORES OLGA MARIETA SILVA CASTRO EMMA LUSMILA SILVA REY
HOLGER SILVA CASTRO Y ROSANA DE JESUS SILVA CASTRO EN LA QUE
SOLICITAN EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR Y
PROHIBICION DE ENAJENAR DEL INMUEBLE UBICADO EN LA
PARROQUIA ECUADOR CUIDADELA MARTHA BUCARAN CALLES
VELASCO IBARRA GALLEGOS ESQUINA ZONA 01 SECTOR 02 ,MANZANA
47 PREDIO 11 CLAVE ACTUAL DE CATASTRO 07 075001020460110001 CON
UN AVALUO TOTAL DE \$ 31765,39 CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO.**

**5.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO DE VIATICOS DE
RECONOCIMIENTO DE VALORES FUERA Y DENTRO DEL PAIS DE LAS Y
LOS SERVIDORES OBREROS DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON HUAQUILLAS.**

6.- CLAUSURA.

Intervine el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas Muchísimas gracias, queda a consideración de ustedes señores concejales para su aprobación del orden del día, sino hay ninguna observación para que someta a votación señor secretario.

Intervine el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. Muchas gracias señor alcalde, indicándoles a los presentes que se va a realizar la respectiva votación, para determinar la aprobación del orden del día antes mencionado, para ello consulto al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa su voto a Favor Sr. Andrea Patricia Chuquimarca Quevedo a Favor Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vasconez su voto a Favor Abg. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo su voto a Favor Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui su voto a Favor Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde de Huaquillas su voto a Favor muchas gracias, señor alcalde una vez verificada la respectiva votación, la cual se puede constatar que existe un voto a favor totalitario, sobre este punto puesto en la cual se indica a los presentes, que el Concejo **RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DIA CONFORME SE A DESCRITO DE MANERA INICIAL.**

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas. Muchísimas gracias, señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTON HUAQUILLAS CELEBRADA EL 11 DE JULIO DEL 2024.**

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. Como segundo punto tenemos aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Huaquillas, celebrada el 11 de Julio del 2024.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas muchísimas gracias, queda a consideración de ustedes señores concejales, la aprobación del acta de sesión ordinaria, del concejo Municipal celebrada el 11 de Julio del año 2024.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. Señor alcalde si me permite la intervención, para sentar una razón sobre este punto dándoles a conocer a los concejales y demás personas presentes, que este punto fue el mismo que se avía señalado, en la sesión anterior en la cual por parte de la concejal Verónica Núñez manifestó una observación, de que no se encontraba votación al respecto, del concejal Danilo Herrera, para el punto del orden respectivo en el acta que una vez verificado el mismo, se ha podido constatar que tanto en el audio, y de la escritura del acta que se notificó, es la misma que se ha notificado a todos los señores concejales y a las partes pertinentes, por lo tanto no ha existido ninguna clase de lapsus por ende, por parte de secretaria general, como secretario ratifico las misma, para los fines de ley correspondientes.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas. Muchísimas gracias, señores concejales con esa aclaración, queda a consideración de ustedes

Interviene el Concejal Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa pero la compañera avía manifestado que avía repetido, en varias ocasiones el audio y que estaba mal la votación, y está bien.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. Es correcto lo que usted manifiesta señor concejal, no existe ninguna clase de error en el acta ni en el audio ni en la transcripción, por tanto pongo en conocimiento al Concejo para los fines de ley.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas. Someta a votación señor secretario.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. Muchas gracias señor alcalde, indicándoles a los presentes que se va a realizar la respectiva votación con respecto a la aprobación a la acta de sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas, celebrada el día jueves 11 de julio del 2024, para ello consulto al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa su voto a Favor Sr. Andrea Patricia Chuquimarca Quevedo su voto en Blanco Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vasconez su voto a Favor Abg. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo su voto a Favor Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui su voto a Favor Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Cantón Huaquillas su voto a Favor muchas gracias, señor alcalde una vez verificada la respectiva votación, en la cual solo consta un voto en blanco, por parte de la concejal Andrea Patricia Chuquimarca Quevedo, y el resto voto a favor por tanto, el Concejo **RESUELVE: APROBAR LA ACTA DE SESION DE**

CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON HUAQUILLAS CELEBRADA EL DIA JUEVES 11 DEL 2024 POR PARTE DEL CONCEJO QUEDA RESUELTO EN ESE SENTIDO.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas Muchísimas gracias, _continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA PETICION REALIZADA POR LA SEÑORA JANINA DE JESUS MESA CUEVA EN LA QUE SOLICITA EL LEVANTAMIENTO DEL PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICION DE ENAJENAR DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA ECUADOR Y DEMAS CARACTERISTICAS INDICAA DE MANERA INICIAL.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. Como tercer punto tenemos, analizar y resolver sobre la petición realizada por la señora Janina de Jesús Mesa Cueva, en la que solicita el levantamiento del patrimonio familiar y prohibición de enajenar, del inmueble ubicado en la parroquia Ecuador, y demás características indicadas de manera inicial.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas. Muchísimas gracias, señores concejales queda a consideración de ustedes.

Interviene el Concejel Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui Señor alcalde compañeros concejales, jefes departamentales en este punto tres del orden del día, como presidente de la comisión de terrenos y con los compañeros que la conforman, he realizado la verificación y e ido a territorio donde y donde realmente se realizo el informe, de la señora Janina de Jesús Mesa Cueva, _por la prohibición de enajenar que estaba solicitando se envió un informe por parte de la comisión al departamento jurídico, que viendo los archivos aclara que son favorables.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas. Si no hay otra observación señor secretario someta a votación.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. Con su venia señor alcalde, comunicándoles a los presentes que se va a realizar, la respectiva votación para ello, sobre el punto tres antes descrito, para ello consulto al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa su voto a Favor Sra. Patricia Andrea Chuquimarca Quevedo su voto a Favor Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vasconez su voto a Favor Abg. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo su voto a Favor Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui su voto a Favor Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Cantón Huaquillas su voto a Favor muchas gracias, señor alcalde que una vez escuchada la respectiva votación, de manera unánime se va votado a favor, por tanto el Concejo **RESUELVE: APROBAR LA PETICION REALIZADA POR LA SEÑORA JANINA DE JESUS MESA CUEVA EN LA QUE A SOLICITADO EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICION DE ENAJENAR DEL INMUEBLE**

UBICADO EN LA PARROQUIA ECUADOR CUIDADELA MARTHA BUCARAN CALLES PIÑAS ENTRE FRANCISCO DE ORELLANA Y CRISTOBAL COLON ZONA 01 SECTOR 02 MANZANA 796 PREDIO 08 CLAVE ACTUAL DE CATASTRO 07075001010555113001 AVALUO TOTAL ES DE \$ 72.495,89 CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas. Muchísimas gracias, continúe señor secretario con el siguiente punto del orden del día.

4.- ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA PETICION REALIZADA POR LOS SEÑORES OLGA MARIETA SILVA CASTRO EMA LUZMILA SILVA REY Y OTROS EN LA QUE SOLICITAN EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICION DE ENAJENAR DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA ECUADOR.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. Con su venia como cuarto punto tenemos, analizar y resolver sobre la petición realizada por los señores Olga Marieta Silva Castro, Ema Luzmila Silva Rey y otros, en la que solicitan el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar del bien inmueble, ubicado en la parroquia Ecuador y demás descritos en el punto cuatro.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas. De la misma manera compañeros y compañeras concejales, está en observación de ustedes este punto del orden del día.

Interviene el Concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui. Señor alcalde con su venia igualmente, como la petición anterior en este caso, es de la señora Olga Marieta Silva está solicitando el levantamiento de patrimonio en la Ciudadela Martha Bucarán, donde fuimos hacer la inspección adjuntamos fotografías, anteriormente dando el informe la comisión de terrenos.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Cantón Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas. Señor secretario someta a votación.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. Indicándoles a los presentes que se va a realizar la respectiva votación, respecto al punto cuatro para ello consulto la votación al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa a Favor Sra. Andrea Patricia Chuquimarca Quevedo su voto a Favor Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vasconez su voto a Favor Abg. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo su voto a Favor Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui su voto a Favor Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Cantón Huaquillas su voto a Favor una vez verificada la respectiva votación, la cual se evidencia que de manera unánime se evidencia que han votado a favor, por tanto el Concejo **RESUELVE: ATENDER LA PETICION REALIZADA POR LOS SEÑORES OLGA MARIETA SILVA CASTRO ENMA LUSMILA SILVA REY JOSE HOLGER SILVA CASTRO Y ROSANA DE JESUS SILVA CASTRO EN LA QUE SOLICITAN EL LEVANTAMIENTO DEL PATRIMONIO FAMILIAR Y PROHIBICION DE ENEJENAR DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA ECUADOR CUIDADELA MARTHA BUCARAN CALLES VELAZCO IBARRA Y GALLEGOS ESQUINA ZONA 01 SECTOR 02**

MANZANA 47 PREDIO 11 CLAVE ACTUAL DE CATASTRO 0707050001020460111001 UN AVALUO TOTAL DE \$31.765,39 CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas. Muchas gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

5.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO DE VIATICOS Y RECONOCIMIENTO DE VALORES DENTRO Y FUERA DEL PAIS DE LAS Y LOS SERVIDORES Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON HUAQUILLAS.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. Como quinto punto tenemos conocimiento y aprobación del primer debate del proyecto de ordenanza que regula el pago de viáticos, y reconocimiento de valores dentro y fuera del país de las y los servidores, y obreros del gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas. Muchísimas gracias señor secretario, dentro del punto del orden del día me gustaría la intervención del compañero jurídico, existe una ley dentro del ordenamiento jurídico que rige sobre los temas de los viáticos, pesando que nosotros debemos regular, de alguna manera para que los compañeros tengan conocimiento, y nosotros podamos debatir este proyecto.

Interviene el Abg. Wellington Luna González Procurador Sindico del Gad Municipal. Señor alcalde señores concejales muy buenas tardes, atendiendo su disposición señor alcalde debo manifestar, que dentro del ordenamiento jurídico es y ha sido el ministerio de relaciones laborales, quienes han expedido los acuerdos ministeriales, respecto a la norma técnica para el pago de viáticos, servidores obreros del sector público estos acuerdos ministeriales han sido, han sido reformados con el transcurrir del tiempo, es así que primero con el acuerdo ministerial con la norma técnica, ha sido el acuerdo ministerial N.- 165 del 4 de Septiembre del 2014, posteriormente en el año 2016 se expidió el acuerdo ministerial 822016, donde se reforma la norma técnica y por último tenemos la resolución N.-51 del 24 de febrero, donde se determina el reglamento de viáticos de servidores públicos en el exterior, esta norma técnica si bien es cierto es dable con las características generales, las normas que deben observar cada una de las dependencias públicas, y también no es menos cierto que al ser nosotros como gobierno descentralizado, tenemos que elegir nuestras propias normas jurídicas que reglamentan o tienen ese tipo de beneficio o derecho que tienen los servidores públicos en el momento de cumplir cada uno de los compromisos, que por inherentes a su cargo en sus funciones deben desempeñar fuera de la localidad, y en razón de esto se ha propuesto el proyecto de ordenanza, con el pago de viáticos movilización reconocimiento de valores dentro y fuera, del país de las o los servidores y obreros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Huaquillas.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas. Siempre y cuando sea justificado

Interviene el Abg. Wellington Luna González Procurador Sindico del Gad Municipal del Cantón Huaquillas en efecto de esta norma que reglamenta todas las cosas que se deben seguir para que pueda, realizarse el pago de estos viáticos y de expendio que tienen derecho los servidores públicos, es decir no es por el simple traslado deben ser en comisiones oficiales, deben cumplir y tener un objetivo claro de su traslado y de que adicionalmente, piden generar toda documentación necesaria.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas Muchísimas gracias señores concejales, está a consideración de ustedes para el debate.

Interviene la Concejala Abg. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo muy buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales compañeros directores ciudadanía en general, que nos ven a través de este medio digital, tengo a bien informarles como presidenta de la comisión de legislación, que se llevó a cabo el análisis de del proyecto de ordenanza del pago viáticos, con fecha de Enero se cumplió con informe de la comisión con fecha 16 de febrero del 2024, para que así sea analizado dentro de las sesiones de Concejo, conforme a los compañeros concejales, también quisiera informarles que dentro de mi análisis como presidenta de la comisión, existe de un llamamiento de atención de parte de contraloría con fecha 2019 conforme al tema que estamos tratando ahora, donde la contraloría general, por unas inconsistencias en las administraciones anteriores, se ha pronunciado conforme a dicha ordenanza, del pago de los viáticos y de inexistente dentro de la administración actual, quiero darle lectura señor alcalde si me permite al pronunciamiento de la contraloría general del Estado conforme al pago de viáticos, con fecha 2019 haciendo una recapitalización de las anteriores administraciones, se determinó un desembolso de \$4.526 dólares por un concepto de pago de viáticos, a los servidores observándose que estos pagos no contaban con el requerimiento que sustenta la necesidad de la comisión, los formularios de solicitud de comisión de servicios están autorizados por la máxima autoridad, no se anexan las liquidaciones económicas respectivas y adecuadas, por el departamento financiero que permite establecer los valores reconocidos, a los servidores así también se debe indicar que la entidad realice el pago de esos valores en base a una normativa interna expedida mediante ordenanza aprobada del 15 de marzo del 2013, quiero darles a conocer que si ha existido una ordenanza del tema de pago de viáticos, observándose que no ha sido actualizada y por consiguiente no se encuentra enmarcada, por las disposiciones emitida por el ministerio de trabajo razón por la cual se determinó pagos, sin sustento legal por valores de \$ 2511,64 centavos situación de respaldo por \$ 2.014,93 centavos que suman en total antes mencionado, de la cual la contraloría general del Estado la cual se pronuncia y recomienda, efectuar en sus recomendaciones que se disponga al procurador sindico, revise y elabore la reglamentación interna, respecto al tema de viáticos y movilizaciones considerando lo establecido, en la normativa emitida por el Ministerio de trabajo, para el efecto así mismo dispondrán del trámite respectivo para obtener la aprobación ante el Concejo Cantonal mencionado, por el ministerio también esto es lo que concluye contraloría general del Estado.

Interviene el Concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui. Una pregunta cuando fue la fecha que contraloría presento el informe.

Interviene la Concejal Abg. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo. 2019 eso hace referencia, a la contraloría ósea ya a ávido un llamamiento de atención por parte de ellos a este Gad por la inobservancia quizá de no contar con una actualizada ordenanza, o alguna resolución también quiero manifestarle señor alcalde, contábamos como acaba de decir el señor jurídico, con una normativa vigente de acuerdo al acuerdo ministerial que esta ahora mismo vigente, acuerdo 2014 donde habla también de la tasa, más los valores viáticos para los funcionarios, a los concejales alcaldes que esta practicante referida algo que manifiesta la ordenanza con el acuerdo ministerial, es mi intervención señores concejales para que podamos debatir, respecto de esto.

Interviene el Concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui. Señor alcalde yo si quisiera, si tengo como dijo la vicealcaldesa en Enero febrero se hizo una sesión de comisión, donde no está adjuntada el acta, donde se hizo algunas intervenciones como es verdad que existe una normativa, pero nosotros también como Gad tenemos que crear el reglamento, se acaba de mencionar de justificar de cuando días se va a permitir, entonces no veo aquí el acta de la comisión de la sesión que tuvimos eso es lo que me llama la atención, tenemos llamado de atención de contraloría 2019, no veo por qué no adjuntan esa documentación.

Interviene la Concejal Abg. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo. Discúlpeme una última intervención de acuerdo a lo que establece el compañero concejal, si se hizo la reunión de esto de la comisión de legislación y fiscalización, ya el escrito de que les hayan entregado en físico, es competencia del señor secretario pero si está establecido en acta, con las observaciones de algunos jefes departamentales, a eso quería llegar porque hay una observación del Ing. Sánchez Maldonado, donde hace las observaciones al 5 párrafo 15 señala que cuando la Institución hace contrato con las compañías, o empresas de transporte que provean los pasajes aéreos, fluviales o marítimo que fueran necesarios para el cumplimiento de sus servicios Institucionales, estos Gads podrán ser asumidos por las y los obreros, del Gad Huaquillas, y serán desembolsados por la dirección financiera, mediante el informe respectivo sin embargo en el art.- 6 señala previa autorización de la máxima autoridad, a su delegado justamente en casos excepcionales, de necesidad Institucional, las y los servidores y obreros Municipales, podrán adquirir directamente los boletos, o pasajes de transporte estos gastos posteriormente tendrán que ser reembolsados por la dirección financiera, estos dos artículos se contradicen por lo que se debería primero el párrafo 3 del art.- 5 me estoy dando cuenta que en este debate, no se están haciendo los cambios sugeridos en observaciones por los diferentes jefes departamentales.

Interviene el Concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui Sr alcalde si está pero aquí está la resolución de la comisión, está la resolución mas no la intervención de cada uno de nosotros pero me dice que esta, ya la modificación directamente pero no la intervención recordemos que tenemos más de ocho meses, que ha pasado esta reunión que hemos tenido diferentes ordenanzas, por diferentes motivos si es bueno y necesario que este a y para ver las recomendaciones, como concejales que hacemos dentro de la comisión para que pueda pasar a sesión de concejo.

Interviene la Concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vasconez Sr alcalde permítame la palabra, muy buenas tardes compañeros señor alcalde _distinguidos jefes departamentales, un saludo también para la Ciudadanía que nos observa a través de los medios digitales, estuve leyendo el proyecto de ordenanza y después de la motivación dentro del determinado proyecto de ordenanza están los considerandos y dentro de ellos me pude dar cuenta de que están haciendo alusión a las normativas vigentes que rigen a los Ecuatorianos por ejemplo la Constitución de la República del Ecuador, están nombrando la ley Orgánica de servidores públicos, el COOTAD que nos rige a nosotros como Gobierno Municipal, acerca también menciona los diferentes acuerdos y resoluciones del Ministerio de Relaciones Laborales entre otros, significa que este proyecto de ordenanza está sujeto a normativas jurídicas, que están por arriba de una ordenanza local, por lo tanto las y los derechos de los trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado están absolutamente protegidos por las diferentes leyes y normativas con respecto a viáticos, como lo establece el mismo proyecto de ordenanza, por otro lado escuche la intervención de la compañera vicealcaldesa, sobre el tema de la recomendación de la Contraloría General del Estado, emitida a este Gobierno Autónomo en este 2019, si bien es cierto la Contraloría hace observaciones y recomendaciones que después los gobiernos deben desvirtuarlo, mas sin embargo esta recomendación no ha sido llegada a nosotros ni de forma física ni de forma digital, por lo tanto como concejal principal, yo no tengo acceso a esa documentación pero confirmé a lo que escuche la observación está a lo referente a que no han establecido correctamente el devengar los viáticos, de acuerdo a las normativas existentes también están haciendo referencia a que ha existido una ordenanza del 2013, que no estábamos en la época de la digitalización, y que por lo tanto asumo yo que esta ordenanza debe estar archivada, porque este es un nuevo proyecto de ordenanza no una reforma de una ordenanza ya vigente del Cantón Huaquillas, es un nuevo proyecto de ordenanza por lo tanto señor abogado, en las disposiciones finales si este es un nuevo proyecto debería decir que va a derogar las ordenanzas existentes, con respecto a este tema es absolutamente legal y procedente, de la ordenanza de viáticos no está en discusión no es una ordenanza ilegal, a mi parecer personalmente como concejal no lo veo prioritario, no lo veo coherente en este momento de crisis económica que llevamos la Ciudad, el País y en todo caso como ya lo aviamos mencionado anteriormente, este proyecto de ordenanza esta sostenido por leyes supremas, que garantizan que el empleador va a devolver el tema de viáticos, cuando un servidor público así lo requiera, esta ordenanza yo la estuve leyendo en la mañana, y la mayoría de los artículos y está muy bien sustentada está en algunos artículos de como ustedes van a devengar a través de la dirección financiera, el tema de los viáticos a través de las delegaciones ordenadas autorizadas por la máxima autoridad ejecutiva, está absolutamente claro pero tengo a bien decirles compañeros concejales, que hay ordenanza bastante en la cola y prioritarias, que en este momento de crisis emergente que vive el País, yo como concejal principal del Cantón Huaquillas yo no lo veo prioritaria.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas. Muchísimas gracias, esto es una herramienta jurídica como todo Gad Municipal, responsable para la presente y futuras administraciones, por eso consideramos que más allá de que existe una ley, estamos obligados en vista de las observaciones de Contraloría, tenemos que tomar en cuenta y finalmente tomar la decisión aquí.

Interviene el Abg. Wellington Luna González Procurador Síndico del Gad Municipal considerando lo que acaba de indicar la señora concejal, si sería bueno que dentro de las observaciones prepararse para el segundo debate, incrementar en la disposición final que se derogue el cuerpo normativo de igual jerarquía respecto de este tema, con eso se está derogando cada y una de las ordenanzas, o cuerpos normativos que puedan existir dentro del cabildo Municipal, respecto al pago de viáticos y adicionalmente señor acalde, en procuraduría sindical no hemos tenido conocimiento, respecto del examen especial con las observaciones de Contraloría, aparte de la irregularidad del pago de viáticos y eso es importante tomar en cuenta, y en consideración al ser una observación por parte de Contraloría, en eso nosotros tenemos que cumplir con aquello, dicho de paso procuraduría sindical al momento de hacer las observaciones, esta cumpliendo con lo que manda la Contraloría a realizar, ahora le corresponde al Concejo Cantonal, pronunciarse con aquello y poder expedir la norma Cantonal, que refiere a este tema para evitar futuros llamados de atención.

Interviene la Concejal Sra. Andrea Patricia Chuquimarca Quevedo Señor alcalde compañeros concejales, a buena hora que hay esta ordenanza yo lo veo a favor de pronto de nuestros compañeros trabajadores Municipales, ya que de pronto para poder asumir, algo que tenga que hacer afuera por el bienestar de nuestra Ciudad, que salga de nuestro bolsillo de pronto complicado el hecho de que quieran hacerlo de buena manera, pero si esta de pronto el tema de que existe una negligencia de parte de los compañeros, pero yo quisiera decir algunos puntos que se tome a cuenta por favor de debidamente primero debidamente justificada la delegación segundo que los valores no se excedan de lo que se dice en la ordenanza, tercero que los documentos que se presenten sean documentos legales, hablando de facturas comprobantes, cuando se requiere ir a un hotel pasajes esa es mi exposición.

Interviene el Concejal Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa. Sr alcalde compañeros concejales si me permiten un momento, primeramente compañeros es verdad que estamos pasando por un momento crítico por un momento de emergencia, y por esas mismas razones no es el momento de quedarnos sentados o de cruzarnos de brazos, una vez expuse que tocara no solamente, al alcalde los concejales directores tratar de salir a gestionar, puede ser en Guayaquil puede ser en Quito, fuera del País muchas de las veces e incluso nos ha tocado, a nosotros los concejales, salir a una comisión y sostenernos y no tener las facilidades de un medio de transporte, o tal vez lo que implica el tema de gastos económicos, entonces esto sería una herramienta muy importante, porque sé que desde esta administración, apear de la crisis a pesar de que el Gobierno en algún momento no ha derivado no ha designado los recursos, hasta el día de hoy no hay ningún obrero o no hay empleado, que diga que no se le ha pagado su sueldo entonces para mi decir que desconfió o tal vez que se va a mal manejar los recursos, y justificar en un tema de viáticos yo no preveo no dar simplemente esto es una herramienta para poder gestionar para poder salir a golpear puertas, y tratar de contrarrestar la crisis, los problemas que tiene la Ciudad, porque a la final hay reglas que están amparadas por el ministerio de trabajo hay reglas que a lo mejor las maneja él AME, y lógicamente para poder aprobar esta ordenanza necesitamos, o para poder aprobar un reglamento necesitamos un ley, necesitamos una ordenanza en vista de ello yo si les llamo la atención a los compañeros, de que este es como un primer debate que se acoja todos los requerimientos y observaciones, para poder

analizar de la mejor manera responsable y tratar de sacar un proyecto a beneficio de la Cuidad.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas. Muchísimas gracias señores concejales, para el segundo debate me gustaría que cada uno de los jefes departamentales, hagan llegar su respectivo informe para que se adjunte y podamos debatir en segundo debate, este proyecto señor secretario someta a votación y se considere las observaciones.

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. Muchas gracias, señor alcalde conformé se ha requerido de pare suya previo a expresarme, con respecto a lo solicitado y haciendo hincapié por el señor alcalde que ha requerido, a los jefes departamentales los informes respectivos, para emitir directamente a la comisión de legislación para los efectos correspondientes, con su respectivas observaciones y modificaciones, se les indica a los presentes con respecto a este punto que se va a revisar la respectiva votación, para ello consulto la votación al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa su voto a Favor Sr. Andrea Patricia Chuquimarca Quevedo su voto de acuerdo al informe jurídico, presentado por el procurador sindico que es legal y procedente mi voto es a Favor Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vasconez su voto quiero dejar establecido en acta, que todo lo que contiene el proyecto de ordenanza que regula el pago de viáticos esta, sostenido y normado por leyes supremas, como la Constitución la Losep, el COOTAD acuerdos ministeriales, del Ministerio de Relaciones Laborales entre otros, por lo tanto no se está violentando los derechos de ningún trabajador, ni servidora pública en el caso de que requiera el tema de viáticos, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas, está en la obligatoriedad de cubrir estos viáticos, debidamente justificados el llamamiento de parte de la Contraloría General del Estado, obedece al tema administrativo de la no justificación de pagos de viáticos, en base de que de eso sigo sosteniendo mi criterio, que esta ordenanza no se encuentra prioritaria por el tema de crisis emergente, mi voto es en Contra Abg. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo su voto conforme a la observación de Contraloría, donde se dispone que se considere que está establecido en la normativa por el Ministerio de la ley, para el trabajo para el efecto así mismo, dispondrá del ejecutivo para obtener la aprobación, dentro del Concejo mediante una ordenanza, que lo establezca fijamente, también con el informe de las reuniones que he mantenido, con algunos funcionarios Municipales, que muchas veces se les ha impedido de ir a cursos de capacitación, de parte de Obras Publicas de parte de Planeamiento Urbano, donde puedan tratar algunos temas importantes de acuerdo a la profesión que están ejerciendo, dentro de cada departamento y aumentar sus conocimientos en esta administración, y que se les acoja y les toque a salir a estos cursos de capacitación mi voto es a Favor Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui su voto sabiendo que existe una normativa, que por ende no se está perdiendo el tiempo el pago de viáticos a ningún funcionario, pero también sabiendo que existió una reunión de sesión de comisión, donde decía que no existía el acta existiendo la normativa pero nosotros como concejales, tenemos que crear un reglamento donde podamos garantizar que cada centavo, se pueda pagar a cada funcionario o concejal o alcalde sea bien distribuido, y también sabiendo garantizar de cada paso que demos del Cantón sea a favor, del Cantón no a favor nuestro, mi voto es en Contra Abg. Luis Florencio Farez Reinoso su voto muchísimas gracias, viéndole este es un cuerpo colegiado, que esta consiente de estar con todos los actos con este cuerpo normativo, y hacer bien las cosas mi voto es a Favor muchas gracias, señor

alcalde una vez verificada la respectiva votación, se indica que la misma consta de la siguiente manera votación a favor por parte del Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, por parte de la señora Andrea Patricia Chuquimarca Quevedo por parte de la Abg. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, así como el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde de Huaquillas, y existiendo dos votos en contra por parte del a Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vasconez, así por parte del señor Marlo Daniel Silva Lalangui el Concejo **RESUELVE A FAVOR LA APROBACION EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO DE VIATICOS Y RECONOCIMIENTO DE VALORES DENTRO Y FUERA DEL PAIS DE LAS Y LOS SERVIDORES Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON HUAQUILLAS.**

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas. Muchísimas gracias, señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

6.- CLAUSURA

Interviene el Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute Secretario General de Concejo. Como sexto punto tenemos clausura señor alcalde.

Interviene el Abg. Luis Florencio Farez Reinoso Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas. Muchas gracias señores concejales, concejales vicealcaldesa, compañeros jefes departamentales siendo las 16h50 minutos del día jueves 14 de Noviembre del año 2024, doy por clausurada esta sesión de Concejo Ordinaria.

Huaquillas 14 de Noviembre del 2024

Abg. Luis Florencio Farez Reinoso
ALCALDE DEL GADM-HUAQUILLAS

|

Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute
SECRETARIO GENERAL GADM- HUAQUILLAS.